



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 889-2019-MPSM

Tarapoto, 17 de setiembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:



Primero.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, el niño HIRAM GABRIEL REÁTEGUI LÓPEZ, comenzó sus estudios de piano a la edad de 05 años, en la Escuela de Música IBP, bajo la conducción de la maestra Hana Simonová por un lapso de 02 meses. Posteriormente, en enero del 2018, retomó sus estudios de piano bajo la dirección del maestro Fidel R. Castro Montalván.

Su primer concierto se dio en el mes de marzo del 2018, tocando un Minuet de Josept Haydn, evento organizado por la institución en la que estudia.

Gana su primer concurso en el III Festival Pianistas del Futuro, quedando Primer puesto en la Categoría "A", posteriormente en febrero del 2019, da su primer concierto como pianista solista con la Orquesta Sinfónica de Trujillo, bajo la dirección del maestro Álvarez.

En noviembre del 2018, participa en el I Festival Nacional del Piano, donde se presentó en el Teatro Municipal de Trujillo.

En setiembre del 2019 participa en el concurso nacional IV Festival Nacional Pianista del Futuro, donde logra pasar la etapa de preselección, semifinal y lograr un merecido primer puesto en la gran final.

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONDECORAR al niño HIRAM GABRIEL REÁTEGUI LÓPEZ, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**; por obtener el Primer Puesto en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

el concurso nacional IV Festival Nacional Pianistas del Futuro en consecuencia
ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR, y PRESEA como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
A.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.

